

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.3.3.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	ES LA FASE PRELIMINAR PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE ASEO QUE PERMITE, MEDIANTE ELABORACIÓN DE SU DISEÑO, DEFINIR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS-FINANCIERAS, INSTITUCIONALES Y SOCIALES.
A.3.3.5	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE OBRAS Y ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LOGRAR LA RECOLECCIÓN, INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE REUTILIZACIÓN Y DARLE UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE EL AISLAMIENTO Y CONFINAMIENTO.
A.3.3.6	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL	RECURSOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE NUEVOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DEL GOBIERNO NACIONAL
A.3.3.7	PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE OPERACIONES Y DISPOSICIONES ENCAMINADAS A DAR A LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EL DESTINO MÁS ADECUADO DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS
A.3.3.8	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)
A.3.4	CONSTRUCCION, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	SUMATORIA DE RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA FOMENTAR, DESARROLLAR Y PRACTICAR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
A.4.2	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	RECURSOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO CONSTRUIR, MANTENER Y ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS
A.4.3	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	RECURSOS ORIENTADOS A LA COMPRA DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE
A.5	CULTURA	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER, CONSERVAR, REHABILITAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE ACTIVIDADES Y ESTÍMULOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA FOMENTAR, APOYAR Y DIFUNDIR EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
A.5.3	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PLANES DE PROTECCIÓN ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
A.5.5	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.
		GASTOS DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE LIBROS, MAQUILLADO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.5.7	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA DOTAR LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL
A.5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL PAGO DE LOS INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES
A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL PAGO DE LOS INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	SUMATORIA DE LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, GAS COMBUSTIBLE, TELEFONÍA PUBLICA CONMUTADA, TELEFONÍA LOCAL MÓVIL EN EL SECTOR RURAL
A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LA REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS Y REDES INVOLUCRADAS EN EL SERVICIO Y DE LA EXTENSIÓN DE NUEVAS REDES Y TRANSFORMADORES EXCLUSIVOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO.
A.6.3	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	RECURSOS PARA EL PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
A.6.6	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
A.6.9	TELEFONÍA LOCAL MÓVIL EN EL SECTOR RURAL	INVERSIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN CONMUTADA DE VOZ A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL RURAL CON ACCESO GENERALIZADO AL PÚBLICO
A.7	VIVIENDA	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE LOS PLANES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
A.7.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	APORTES EN DINERO REALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, OTORGADOS POR ÚNICA VEZ AL BENEFICIARIO, ATENDIENDO A CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN Y QUE CONSTITUYE UN COMPLEMENTO DE SU AHORRO, CRÉDITO U OTROS APORTES PARA FACILITAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
A.7.3	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	INVERSIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS QUE FACILITAN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	INVERSIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS
A.8	AGROPECUARIO	SECTOR ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO
A.8.2	MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA REALIZAR EL MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS GRANJAS EXPERIMENTALES
	PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS	GASTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	Elaboración de programas y proyecto de los Planes Generales de Asistencia Técnica Rural, en armonía con los Planes de Desarrollo Municipales. Gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos agropecuarios y forestales. Asesoría y acompañamiento técnico. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario; y, Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosecha y post cosecha.
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	INVERSIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO
A.9	TRANSPORTE	SECTOR DE INVERSIÓN ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	ES EL CONJUNTO DE TODAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR EN UNA VÍA PROYECTADA, EN UN TRAMO FALTANTE MAYOR AL 30% DE UNA VÍA EXISTENTE Y/O EN VARIANTES QUE SEAN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	CONSISTE BASICAMENTE EN EL CAMBIO DE ESPECIFICACIONES Y DIMENSIONES DE LA VÍA O PUENTES; PARA LO CUAL, SE HACE NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE
A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS	ACTIVIDADES QUE TIENEN POR OBJETO RECONSTRUIR O RECUPERAR LAS CONDICIONES INICIALES DE LA VÍA DE MANERA QUE SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON QUE FUE DISEÑADA.
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS	CONSERVACIÓN CONTINUA QUE SE REALIZA EN VÍAS PAVIMENTADAS O NO (A INTERVALOS MENORES DE UN AÑO) DE LAS ZONAS LATERALES, Y A INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS EN LA CARRETERA, CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA TRANSITABILIDAD EN LA VIA
A.9.10	ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	ES LA FASE PRELIMINAR PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE, MEDIANTE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DEMOSTRAR SUS BONDADDES TÉCNICAS, ECONÓMICAS-FINANCIERAS, INSTITUCIONALES Y SOCIALES.
A.9.11	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.9.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	COMPRENDE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
A.9.13	FONDO DE MAQUINARIA	Reparación, adquisiciones y mantenimiento de equipos y maquinaria. adquisición de repuestos, combustibles y lubricantes, materiales e insumos para el funcionamiento de equipos y maquinaria. Contratación de operadores y conductores de la maquinaria.
A.10	AMBIENTAL	INVERSIÓN ORIENTADAS AL MANEJO, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
A.10.1	DESCONTAMINACION DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	INVERSIÓN ORIENTADA A LA ELIMINACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA CONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS EN EL MARCO DE UN PROYECTO
	CONSERVACION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y	INVERSIÓN ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.10.9	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	INVERSIÓN ORIENTADA A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS QUE CONSTITUYEN RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DE UN PROYECTO
A.10.11	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	INVERSIÓN ORIENTADA A LA REFORESTACIÓN Y EL CONTROL DE LA EROSIÓN DEL TERRITORIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	RECURSOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LUGARES DESTINADOS A LA RECLUSIÓN DE PRESOS
A.11.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	INVERSIONES ORIENTADAS A LA REALIZACION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHALIBILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA QUE PERTENEZCA A LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.11.5	ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS	INVERSIÓN ORIENTADA AL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	INVERSIONES ORIENTADAS A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN PRESENTADAS EN SU ENTORNO FÍSICO POR LA EVENTUAL OCURRENCIA DE FENÓMENOS NATURALES O TECNOLÓGICOS.
A.12.1	ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	RECURSOS ORIENTADOS A LAS ACCIONES DE ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.
A.12.6	ATENCIÓN DE DESASTRES	INVERSIONES ORIENTADAS A TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS INDISPENSABLES PARA RESOLVER LAS SITUACIONES DE DESASTRES
A.12.11	DOTACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES	COMPRAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y CALAMIDADES EXTERNAS.
A.12.16	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	INVERSIÓN DESTINADA A LA ADQUISICION DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION DAMNIFICADA DE DESASTRES
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	INVERSIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
A.13.1	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	RECURSOS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA COOPERACION ENTRE LOS EMPRESARIOS LOCALES Y/O LAS ASOCIACIONES GREMIALES POR MEDIO DE ASOCIACIONES Y/O ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN HACER MÁS COMPETITIVA LA OFERTA DE PRODUCTOS LOCALES.
A.13.4	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	INVERSIÓN ORIENTADA AL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, COMO LA INFANTIL, EL ADULTO MAYOR, LA POBLACIÓN DESPLAZADA, LOS REINSERTADOS, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE HOGAR, ENTRE OTROS.
A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LA LEY 1098 DE 2006, EL CONPES 109 Y LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL
A.14.1.2	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	INVERSION ORIENTADA A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON PROYECTOS DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ, DE ACUERDO CON LA LEY 1098 DE 2006.
A.14.2.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ, CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD DE VINCULACIÓN.
A.14.2.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS
A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
A.14.4.3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	INVERSION ORIENTADA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ADUCUADA ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
A.14.4.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSION ORIENTADA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADUCUADA ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
A.14.4.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR, CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD DE VINCULACIÓN.
A.14.4.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS
A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR
A.14.5.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSION ORIENTADA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADUCUADA ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR
A.14.5.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR , CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD DE VINCULACIÓN.
A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	RECURSOS DIRIGIDOS A MEDIDAS DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA A POBLACIÓN DESPLAZADA, PARA ASEGURARLE SU PROTECCIÓN Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA NECESARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS
A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	INVERSION ORIENTADA AL DESARROLLO DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA
A.14.6.3	GESTIÓN SOCIAL	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTION SOCIAL CON EL OBJETIVO DE ATENDER Y APOYAR A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA
A.14.6.4	HÁBITAT	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE HABITAT (VIVENDA DIGNA) CON EL PROPOSITO DE ATENDER Y APOYAR A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXLCUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
A.14.7.3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	INVERSION ORIENTADA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ADUCUADA ATENCIÓN Y APOYO A DISCAPACITADOS
A.14.7.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSION ORIENTADA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADUCUADA ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
		CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA. COMPRENDE LAS INVERSIONES ESPECÍFICAS NO SECTORIALES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS Y EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN.
A.14.13.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD DE VINCULACIÓN.
A.14.13.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS
A.15	EQUIPAMIENTO	RECURSOS DESTINADOS A LA CONTRACCIÓN, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE MÁS BIENES DE USO PÚBLICO, CUANDO SEAN DE SU PROPIEDAD
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	RECURSOS ORIENTADOS A LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A.15.4	CONSTRUCCION DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	RECURSOS EMPLEADOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE BIENES DE USO PUBLICO OMO SON PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y VÍAS PÚBLICAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	RECURSOS ORIENTADOS A LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE BIENES DE USO PUBLICO COMO SON PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y VÍAS PÚBLICAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	RECURSOS EMPLEADOS EN LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA QUE TENGAN UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PUEDAN EJERCER EL CONTROL SOCIAL
A.16.3	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	RECURSOS ORIENTADOS EN CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA PARA QUE TENGAN UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PUEDAN EJERCER EL CONTROL SOCIAL
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INVERSIÓN REALIZADA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EVALUACIÓN, REORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES
A.17.6	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	RECURSOS DESTINADOS A LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN
A.17.10	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		INVERSIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PROTECCIÓN Y

Código	Nombre	Descripción
A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	PAGO DEL PERSONAL VINCULADO QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO COMISARIO DE FAMILIA, MEDICO, PSICÓLOGO O TRABAJADOR SOCIAL EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006 Y EL DECRETO 4840 DE 2007.
A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	GASTOS EFECTUADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1106 DE 2006.
A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.	INVERSIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO CON RECURSOS DIFERENTES A LOS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD
A.18.5	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	RECURSOS EMPLEADOS EN EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE DAN DESARROLLO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
A.18.9	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	INVERSIÓN ORIENTADA A FINANCIAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR
	FONDO LOCAL DE SALUD	
A.2	SALUD	SECTOR DE INVERSIÓN ORIENTADO A MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA Y EVITAR LA PROGRESIÓN Y LOS DESENLACES ADVERSOS DE LA ENFERMEDAD
A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	CORRESPONDE A LOS RECURSOS EJECUTADOS CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA
A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	CORRESPONDE A LOS RECURSOS EJECUTADOS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD EN EL REGIMEN SUBSIDIADO A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
A.2.1.2	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - AMPLIACIÓN	SON RECURSOS EJECUTADOS CON DESTINO A FINANCIARA LA AMPLIACIÓN EN EL REGIMEN SUBSIDIADO A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
A.2.1.3	0.4% INTERVENTORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	EQUIVALE AL 0.4% DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO QUE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DEBEN DESTINAR A LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO.
A.2.1.4	0.2% SUPERINTENDENCIA DE SALUD	ES EL 0.2% DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO QUE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DEBEN DESTINAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.
A.2.2	SALUD PÚBLICA	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA CUAL ESTÁ CONSTITUIDA POR EL CONJUNTO DE POLÍTICAS QUE BUSCAN GARANTIZAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE ACCIONES DE SALUBRIDAD DIRIGIDAS TANTO DE MANERA INDIVIDUAL COMO COLECTIVA.
A.2.2.1	SALUD INFANTIL	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SALUD INFANTIL (MENORES DE UN AÑO) Y NIÑES (MENORES DE 5 AÑOS), ESTABLECIDOS EN EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.
A.2.2.1.1	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACIÓN, DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.
A.2.2.1.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD INFANTIL (PAI).
A.2.2.1.2	ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS, DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.2.2.1.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD INFANTIL (AIEPI).
A.2.2.1.3	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL.	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA EJECUCION DE OTROS PROYECTOS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS, DESTINADAS A MEJORAR LA SALUD INFANTIL, COMO: IAMI; IAFI. EXCLUYE, (ESCUELAS SALUDABLES, JARDIN SALUDABLE, LACTANCIA)
A.2.2.1.3.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD INFANTIL (OTROS PROGRAMAS).
A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEFINIDOS CON EL OBJETO A DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
A.2.2.2.1	SALUD MATERNA	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEFINIDOS CON EL OBJETO A DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LO RELACIONADO CON SALUD MATERNA.
A.2.2.2.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SALUD MATERNA)
A.2.2.2.2	VIH SIDA, E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEFINIDOS CON EL OBJETO A DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LO RELACIONADO CON VIH SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
A.2.2.2.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (VIH SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL)
A.2.2.2.3	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEFINIDOS CON EL OBJETO A DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LO RELACIONADO CON ADOLESCENTES
A.2.2.2.3.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES)
A.2.2.2.4	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS, PARA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS, DESTINADAS A MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
A.2.2.2.4.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA)
A.2.2.3	SALUD ORAL	CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD ORAL.
A.2.2.3.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD ORAL.
A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES.
A.2.2.4.1	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
A.2.2.4.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD MENTAL (SUSTANCIAS PSICOACTIVAS)
	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA

Código	Nombre	Descripción
A.2.2.4.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD MENTAL (OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES)
A.2.2.5	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS.
A.2.2.5.1	TUBERCULOSIS	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS REALIZADOS CON TUBERCULOSIS.
A.2.2.5.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS (TUBERCULOSIS)
A.2.2.5.2	LEPRA	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS REALIZADOS CON LEPRA.
A.2.2.5.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS (LEPRA)
A.2.2.5.3	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES (ETV)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS REALIZADOS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES.
A.2.2.5.3.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS (ETV)
A.2.2.5.4	ZONOSIS	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS REALIZADOS CON ZONOSIS.
A.2.2.5.4.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS (ZONOSIS)
A.2.2.5.5	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS, DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS.	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS, DESTINADAS A MEJORAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS
A.2.2.5.5.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS (OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS)
A.2.2.6	ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS, CON ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES.
A.2.2.6.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES.
A.2.2.7	NUTRICIÓN	CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS, A LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE SEGURIDAD.
A.2.2.7.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON NUTRICIÓN.
A.2.2.8	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE.
	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
A.2.2.9	LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP	COMPRENDE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA GESTION OPERATIVA Y FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA.
A.2.2.9.1	ACCIONES DE PLANEACIÓN, PRIORIZACIÓN Y GESTIÓN INTERSECTORIAL.	RECURSOS DESTINADOS A MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA Y LOS DESTINADOS A LA CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONALE INTERSECTORIAL DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA
A.2.2.9.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ACCIONES DE PLANEACIÓN PRIORIZACIÓN Y GESTION INTERSECTORIAL.
A.2.2.9.2	MONITOREO Y EVALUACIÓN.	RECURSOS DESTINADOS A DESARROLLAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMULADAS EN LOS PLANES DE SALUD; ASÍ COMO, LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS, Y VERIFICACIÓN DE IMPACTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
A.2.2.9.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON MONITOREO Y EVALUACIÓN.
A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y LOS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL POS SUBSIDIADO DE LA POBLACIÓN ASEGURADA
A.2.3.1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	SE REFIERE A RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA, ES DECIR AQUELLA QUE TENIENDO EL DERECHO A SER CUBIERTA POR EL RÉGIMEN SUBSIDIADO NO HA SIDO AFILIADA
A.2.3.1.1	SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTIVOS O URGENTES, A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA QUE SE CONTRATAN CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
A.2.3.1.1.1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTIVOS O DE URGENCIAS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
A.2.3.1.1.2	MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTIVOS O DE URGENCIAS DE MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
A.2.3.1.2	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) EN EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A TRAVES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.1.2.1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE BAJO NIVEL COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A TRAVES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.1.2.2	MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A TRAVES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.1.3	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA QUE SE CONTRATAN CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS
		CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA

Lódigo	Nombre	Descripción
A.2.3.1.3.2	MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTIVOS O DE URGENCIAS DE MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA CONTRATADOS CON IPS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS
A.2.3.1.4	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A TRAVES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.1.4.1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE BAJO NIVEL COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A TRAVES DE IPS PRIVADAS O MIXTAS CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.1.4.2	MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A TRAVES DE IPS O MIXTAS CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS-S)	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NO CUBIERTOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (POS-S) A LOS AFILIADOS A DICHO RÉGIMEN
A.2.3.2.1	SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTIVOS POS DE DICHO REGIMEN, QUE SE CONTRATAN CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
A.2.3.2.2	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE URGENCIAS A LA POBLACIÓN POBRE ASEGURADA AL REGIMEN SUBSIDIADO, NO INCLUIDOS EN EL POS DE DICHO REGIMEN, QUE SE PRESTAN CON ESES CON LAS CUALES NO SE HA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.2.3	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTIVOS O URGENTES A LA POBLACIÓN POBRE ASEGURADA AL REGIMEN SUBSIDIADO, NO INCLUIDOS EN EL POS DE DICHO REGIMEN, QUE SE CONTRATAN CON IPS PRIVADAS O MIXTAS
A.2.3.2.4	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS	RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE URGENCIAS A LA POBLACIÓN POBRE NOASEGURADA AL RSUBSIDIADO,NO INCLUIDOS EN EL POS DE DICHO REGIMEN,QUE SE PRESTAN EN IPS PRIVADAS O MIXTAS CON LAS CUALES NO SEHA SUSCRITO CONTRATO
A.2.3.2.5	RECOBROS POR EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS SUBSIDIADO	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A CANCELAR LA PRESTACION DE EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS SUBSIDIADO PRESTADOS A TRAVÉS DE LA EPS-S Y RECOBRADOS A LA ENTIDAD TERRITORIAL
A.2.3.7	TRANSFERENCIA A LOS DEPARTAMENTOS PARA INVERSIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	TRANSFERENCIA DIRECTA REALIZADA POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE SU COMPETENCIA EN EL SECTOR EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA
A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE OTROS GASTOS EN SALUD, DIFERENTES A LOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.
A.2.4.1	INVESTIGACIÓN EN SALUD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.
		SE REFIERE A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA GARANTIZAR EL PAGO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993. DE CONFORMIDAD CON LOS

ANEXO 4: DISPOSICIONES GENERALES EGRESOS 2013		
Código	Nombre	Descripción
A.2.4.3	REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA NACIÓN Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
A.2.4.5	PAGO DE CARTERA HOSPITALARIA DE VIGENCIAS ANTERIORES	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO CARTERA DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, PRO CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIAS ANTERIORES
A.2.4.6	PAGO DE CARTERA A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	SE REFIERE A LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE CARTERA A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD REG. SUBSIDIADO VIGENCIAS ANTERIORES
A.2.4.7	PAGO DE OTRAS DEUDAS QUE NO CORRESPONDEN A CARTERA HOSPITALARIA O INFRAESTRUCTURA	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE OTRAS DEUDAS QUE NO CORRESPONDEN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REG SUBSIDIADO O INFRAESTRUCTURA
A.2.4.8	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN EQUIPOS	CONTEMPLA LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EQUIPOS DE FORMA DIRECTA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LA RED PÚBLICA SEGÚN PLAN BIENAL.
A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA	CONTEMPLA LAS INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE FORMA DIRECTA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LA RED PÚBLICA SEGÚN PLAN BIENAL.
A.2.4.10	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN OTROS CONCEPTOS	CONTEMPLA LAS INVERSIONES REALIZADAS EN CONCEPTOS DISTINTOS A EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE FORMA DIRECTA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LA RED PÚBLICA SEGÚN PLAN BIENAL.
T	TOTAL DE LA DEUDA	SUMATORIA DE LAS OBLIGACIONES ORIGINADAS EN OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO REALIZADAS CONFORME A LA LEY POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LOS SECTORES DE SU COMPETENCIA.
T.1	SECTOR	REGISTRO DEL TOTAL DE LA DEUDA EN LOS SECTORES DE INVERSIÓN
T.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	MONTO DE LOS PAGOS CAUSADOS DURANTE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS CONTRATADOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)
T.1.9	TRANSPORTE	MONTO DE LOS PAGOS CAUSADOS DURANTE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS CONTRATADOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR TRANSPORTE

ANEXO 3: DISPOSICIONES GENERALES INGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
TI	INGRESOS TOTALES	El total de los ingresos corresponde a la suma de los subtotales de los numerales A (Ingresos corrientes) y B (Ingresos de capital)
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	El total de los ingresos corrientes corresponde a la suma de los subtotales de los numerales 1 (ingresos tributarios) y 2 (ingresos no tributarios).
TI.A.1	TRIBUTARIOS	Es la suma de los ingresos por concepto de impuestos del orden departamental y/o municipal. En el formulario se contemplan los impuestos de carácter departamental y/o municipal existentes según las normas legales vigentes.
TI.A.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	Es un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad o posesión de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio.
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	Sin incluir la participación ambiental, se registra el impuesto recaudado hasta la fecha de corte correspondiente al año gravable actual
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	Sin incluir la participación ambiental se registra el impuesto recaudado hasta la fecha de corte correspondiente años gravables anteriores
TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	Corresponde al valor recaudado a favor de la corporación ambiental en aquellos municipios que optaron por establecerla conforme la ley 99 de 1993, artículo 44. Es una sobretasa entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil sobre el avalúo catastral.
TI.A.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	Valor de la sobretasa Ambiental para la Vigencia Actual
TI.A.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL	Solamente si el municipio optó por la sobretasa ambiental
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Es un gravamen de carácter general y obligatorio, cuyo hecho generador lo constituye la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios, incluidas las del sector financiero, directa o indirectamente.
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	Impuesto recaudado hasta la fecha de corte correspondiente al año gravable actual
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	Impuesto recaudado hasta la fecha de corte correspondiente a años gravables anteriores
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	Es un impuesto complementario del impuesto de industria y comercio. Grava la colocación de avisos, vallas y tableros visibles desde el espacio público a una tarifa del 15 % del Impuesto de industria y comercio
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	Impuesto recaudado hasta la fecha de corte correspondiente al año gravable actual
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	Impuesto recaudado hasta la fecha de corte correspondiente a años gravables anteriores
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	El hecho generador del impuesto de publicidad exterior visual lo constituye la instalación de vallas que tengan una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8 m2), en las respectivas jurisdicciones municipales.
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	Impuesto que recae sobre la construcción o refacción de edificios según decreto ley 1333 de 1986.
TI.A.1.9	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	Impuesto municipal del diez por ciento sobre el valor de cada boleta personal a espectáculos públicos de cualquier clase, entre otros, los siguientes: exhibiciones cinematográficas, compañías teatrales, circos, exhibiciones y demás espectáculos.
TI.A.1.10	REGÜELLO DE GANADO MENOR	Impuesto municipal que grava el sacrificio de ganado menores en jurisdicción del municipio.
TI.A.1.11	SOBRETASA BOMBERIL	Corresponde a la sobretasa a los impuestos del nivel municipal, para financiar la actividad bomberil conforme lo autoriza la ley 222 de 1996

ANEXO 3: DISPOSICIONES GENERALES INGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
1.1.1.1	SOBRETASA A LA GASOLINA	El hecho generador es el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en cada municipio, distrito y departamento (Ley 448/98, Ley 681/01 y Ley 788/02). Se presupuesta 100% incluido 5% de Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina
1.1.1.2	ESTAMPILLAS	Es un impuesto departamental o municipal o distrital que cuenta con autorización legal específica para que la asamblea o concejo lo adopten en su respectiva jurisdicción. Se registra el 100%.
1.1.1.3	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	Estampilla departamental municipal o distrital autorizada por la ley 687 de 2001.
1.1.1.4	PRO CULTURA	Autorizada por la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001 para que se adopte por departamentos, distritos y municipios
1.1.1.5	PRO GRUPOS VIDA	Estampillas con autorización legal específica para grupos vida autorizada por la Ley 1276 de 2001.
1.1.1.6	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Impuesto municipal autorizado por la ley 97 de 1913 y la ley 84 de 1915.
1.1.1.7	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	Regulado por la Ley 78/02 Art. 37, modificado por el Art. 6 de la Ley 1106/06 ordena que todas las personas que suscriban contratos de obra pública, deberán pagar a favor del Municipio, una contribución del 5%.
1.1.1.8	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	Otros tributos que no se encuentren discriminados en el formato
1.1.1.9	OTROS TRIBUTARIOS	Corresponde a los ingresos municipales, por concepto de tasas y tarifas, multas y sanciones, contribuciones y transferencias, entre otras.
1.1.1.10	TASAS Y DERECHOS	Son los ingresos que percibe el municipio por la prestación directa de los servicios públicos y administrativos; requieren de autorización legal.
1.1.1.11	PUBLICACIONES	Corresponde a los ingresos por publicaciones en la gaceta municipal o el órgano de divulgación de la entidad territorial
1.1.1.12	OTRAS TASAS	Ingresos por otras tasas
1.1.1.13	MULTAS Y SANCIONES	Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales.
1.1.1.14	MULTAS DE GOBIERNO	Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales.
1.1.1.15	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Multas establecidas en el Decreto 1355 de 1970 tales como las multas por el incumplimiento de medidas preventivas en el manejo de animales, multas a los exhibidores de películas o por contravenciones especiales etc.,.
1.1.1.16	MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	Son las multas que se imponen por la ocurrencia de los hechos sancionados relativos al funcionamiento de establecimientos de comercio en los municipios establecidas en la ley 232 de 1995
1.1.1.17	SANCIONES URBANÍSTICAS	Infracciones previstas en la Ley 388 de 1997 relacionadas con obras de urbanismo que contravengan los P.O.T. También el encerramiento, ocupación temporal o permanente del espacio público con amoblamiento, instalaciones o construcciones, sin licencia.
1.1.1.18	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	Corresponde a otras multas de gobierno diferentes a las anteriores
1.1.1.19	INTERESES MORATORIOS	Valor recaudado por concepto de los intereses por la mora en el pago del respectivo impuesto
1.1.1.20	INTERESES MORATORIOS	Valor recaudado por concepto de los intereses por la mora en el pago del respectivo impuesto
1.1.1.21	INTERESES MORATORIOS	Valor recaudado por concepto de los intereses por la mora en el pago de la sobretasa ambiental
1.1.1.22	INTERESES MORATORIOS	Valor recaudado por concepto de los intereses por la mora en el pago del respectivo impuesto

		impuesto.
	CONTRIBUCIONES	Incluye la contribución de valorización, la cual corresponde a la contribución sobre propiedades o bienes raíces que se beneficien de la ejecución de obras de interés público local y que beneficien a la propiedad inmueble.
4.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	Es la contribución sobre las propiedades raíces que se beneficien con la ejecución de obras de Interés público municipal.
4.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIA ACTUAL	Valor de la contribución por valorización de las vigencia actual
4.1.2	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIAS ANTERIORES	Valor de la contribución por valorización de las vigencias anteriores
4.2	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	Las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento, generan beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones.
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Venta de bienes y servicios prestados directamente por la entidad territorial
	ACUEDUCTO	Ingresos por la prestación del servicio público de acueducto
	ALCANTARILLADO	Ingresos por la prestación del servicio público de alcantarillado
	ASEO	Ingresos por la prestación del servicio público de aseo
	MATADERO PÚBLICO	Ingresos por el servicio de sacrificio de ganado y otros servicios de mataderos prestados
	RENTAS CONTRACTUALES	Ingresos percibidos en cumplimiento de contratos según corresponda
	ARRENDAMIENTOS	Ingresos percibidos en cumplimiento de contratos de arrendamiento
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Ingresos percibidos en cumplimiento de contratos de alquiler de maquinaria y equipos
	TRANSFERENCIAS	Son los recursos transferidos al departamento y municipio por otro nivel de gobierno.
	TRANSFERENCIAS DE LIBRE INVERSIÓN	Recursos transferidos sin destinación específica los cuales pueden financiar inversión o gastos inherentes al funcionamiento.
	DEL NIVEL NACIONAL	Corresponde a recursos provenientes de entidades Nacionales giradas a la entidad territorial
	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 y 6	Podrán destinarse libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General.
	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA	Recursos transferidos por ETESA. Los gastos de funcionamiento de las Direcciones Territoriales de Salud podrán financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación y podrán destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para tal fin.
	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	Corresponde a recursos provenientes de entidades Departamentales giradas al municipio.
1	IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Corresponde al 20% del impuesto de vehículos que de conformidad con la ley le pertenece al municipio. El municipio debe informar la cuenta a la cual debe consignar ese valor la entidad financiera recaudadora.
	IMPUESTO DE EGÜELLO GANADO MAYOR	Este impuesto es de carácter departamental. Pero se encuentre cedido al municipio totalmente
	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	Recursos transferidos con destinación específica los cuales deben financiar la inversión pública
	DEL NIVEL NACIONAL	Recursos transferidos por el Nivel Nacional con destino a inversión
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	Corresponde a los recursos asignados a la entidad territorial por el Sistema General de Participaciones
4	SG. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	Corresponde a los recursos asignados para financiar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.
4.1.1	CALIDAD POR MATRÍCULA	Recursos de calidad educativa distribuidos teniendo en cuenta la población matriculada en el sector oficial en el año anterior y las condiciones económico-sociales de las entidades, las cuales se reflejan en valores per cápita diferenciales.

ANEXO 3: DISPOSICIONES GENERALES INGRESOS 2013

	Nombre	Descripción
1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD	Recursos de calidad educativa para garantizar la gratuidad de los estudiantes SISBEN I y II, en condición de desplazamiento e indígenas, los cuales deben ser girados a los establecimientos educativos de acuerdo con los registros de matrícula.
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	Recursos destinados al desarrollo de actividades para el aseguramiento de la población al SGSSS, a la atención de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y programas de promoción y prevención de la salud.
1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	Recursos correspondientes a la financiación de los subsidios a la demanda
1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	Recursos correspondientes a la financiación de los subsidios a la demanda de la vigencia inmediatamente anterior
1.2	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA	Corresponde a los recursos asignados para ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	Recursos destinados a financiar los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enmarcadas en las acciones de salud pública definidas como prioritarias en el Plan Nacional de Salud Pública.
3	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	Asignación correspondiente a la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, una vez descontados los pagos de los empleados del sector salud del que trata el Art. 58 ley 715
4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (EN SITUACIÓN DE FONDOS) (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	Asignación correspondiente a la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda. Son recursos sin situación de fondos con destino a la financiación de los aportes patronales de los empleados del sector salud.
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Corresponde a los recursos asignados a la financiación de los programas de alimentación escolar.
	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	La Participación de Propósito General tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar programas destinados al agua potable y saneamiento básico
	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	La Participación de Propósito General tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de educación y salud.
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Sistema General Forzosa Inversión destinado a deporte y recreación
	CULTURA	Sistema General Forzosa Inversión destinado a cultura
	LIBRE INVERSIÓN MENORES DE 25000 HABITANTES	Sistema General Forzosa Inversión destinado a libre inversión de municipios con menos de 25000 habitantes
	LIBRE INVERSIÓN	Sistema General Forzosa Inversión con otras destinaciones diferentes a las anteriores
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS - SYGA-	Recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud con el fin de adelantar inversiones de acuerdo a las directrices del Ministerio de Protección Social
	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 715/2001	Son los recursos transferidos por la Empresa Territorial para la salud -ETESA o quien haga sus veces. Registre aquí por lo menos el 75% de los recursos transferidos, que debe ser destinado a inversión.
	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	Constituidos por aquellos recursos que aporta la nación a los departamentos y municipios y que no puedan ser clasificados en los renglones anteriores. En este caso se solicita detallar en un anexo cada uno de los conceptos de ingreso.
	SALUD	Recursos transferidos por la Nación para ejecución de proyectos en el sector salud
	OTROS SECTORES	Recursos transferidos por la Nación para ejecución de proyectos en

ANEXO 3: DISPOSICIONES GENERALES INGRESOS 2013

Código	Nombre	Descripción
TI.A.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Constituidos por aquellos recursos que no pueden ser clasificados en los ítems anteriores. En este caso se solicita detallar en un anexo cada uno de los conceptos de ingreso y el valor correspondiente a cada uno de ellos, debidamente firmado.
TI.A.2.7.3	Otros no tributarios	Corresponde a ingresos no tributarios diferentes a los relacionados
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	Son los definidos en el artículo 31 del decreto 111 de 1996, norma orgánica de presupuesto
TI.B.1	COFINANCIACIÓN	Representa el valor de los recursos provenientes de la cofinanciación recibida de la Nación y/o entidades territoriales que se constituye en fortalecimiento patrimonial de la entidad beneficiaria sin que sea considerado como aportes de capital.
TI.B.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL	Corresponde a los desembolsos del nivel central nacional para cofinanciación de proyectos de inversión en diversos sectores
TI.B.1.1.1	PROGRAMAS DE SALUD	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central nacional destinados a programas de salud
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central nacional destinados a programas de infraestructura
TI.B.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central nacional destinados a programas diferentes a los anteriores
TI.B.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	Corresponde a los desembolsos del nivel central departamental para cofinanciación de proyectos de inversión en diversos sectores
TI.B.1.2.1	PROGRAMAS DE SALUD	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central departamental destinados a programas de salud
TI.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central departamental destinados a programas de educación
TI.B.1.2.3	PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central departamental destinados a programas de agua potable y saneamiento básico
TI.B.1.2.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central departamental destinados a programas de infraestructura
TI.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	Recursos de cofinanciación provenientes del nivel central departamental destinados a programas diferentes a los anteriores
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de capitales o en títulos valores (intereses, dividendos y corrección monetaria)
TI.B.8.2	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de capitales o en títulos valores (intereses, dividendos y corrección monetaria), cuyas fuentes de recursos tienen destinación específica.
TI.B.8.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos del Sistema General de Participaciones, en el mercado de capitales o en títulos valores (intereses, dividendos y corrección monetaria).
TI.B.8.2.1.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD	Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos del Sistema General de Participaciones - salud, en el mercado de capitales o en títulos valores (intereses, dividendos y corrección monetaria).
TI.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	Rendimientos financieros sobre recursos del Sistema General de Participaciones-Salud-Régimen Subsidiado



Municipio de Santa Helena del Opón

"DE LA MANO DE DIOS UNIDOS PROGRESAREMOS"

Fecha:
Versión: 1.0

Página

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que el día de hoy treinta (30) de Noviembre de 2012, recibí procedente del Honorable Concejo Municipal de la localidad, el Acuerdo Municipal No. **062** del treinta (30) de Noviembre de 2012. "**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER**". En la fecha pasa al despacho del Señor Alcalde Municipal para su respectiva sanción.


SONIA STELLA GARCIA PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

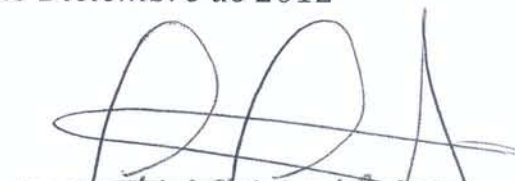
EL ALCALDE POPULAR DE SANTA HELENA DEL OPON


De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, y el Informe Secretarial que antecede, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. **062** del Treinta (30) de Noviembre de 2012. "**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER**".

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Santa Helena del Opón a los Tres (3) días del mes de Diciembre de 2012


JESUS CAMACHO AYALA
Alcalde Municipal

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER</p>  <p>MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON PERSONERIA MUNICIPAL</p>	<p>PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTA HELENA DELOPON</p> <p>MANUAL DE CALIDAD</p>	<p>Fecha: Código: Versión: 01 Página</p>
---	---	--

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL
DE SANTA HELENA DEL OPÓN**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No 062 de Noviembre 30 del 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER” , fue publicado y fijado en cartelera por la Alcaldía Municipal el día cuatro (4) de Diciembre del año en curso.


CARMELITA FLOREZ-DIAZ

Sria de Personería Municipal

personeriasantahelena@hotmail.com

luzmary309@hotmail.com

Nit. 800.099.832-9